

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2015-00032-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, JULIO VEINTIUNO (21) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha a Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A. contra REMIGIO ALFONSO DE LA HOZ ROJAS, informándole que el apoderado de la parte demandante y el demandado solicitan el levantamiento de medidas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2015-00032-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, JULIO VEINTIUNO (21) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A. contra REMIGIO ALFONSO DE LA HOZ ROJAS, con solicitud de levantamiento de medidas cautelares.

SE CONSIDERA:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y siendo procedente lo solicitado, a tenor del art. 597 numeral 1° e incisos 2 y 3 del numeral 10° del CGP., se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso, sin condena en costas.

De existir dineros los mismos serán cancelados a la parte demandante.

Por secretaría líbrense los oficios con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, **22 de julio de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **52**.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
LETICIA-AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9cb90e5207dc79e3da0c4c6fecfd0dcdaed1d9947aeda9f628f80fbe96db480e

Documento generado en 21/07/2021 04:58:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**